

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN (TOLEDO)

ANUNCIO EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de Alcaldía N.º 113/2025, de fecha 11 de junio de 2025 del Ayuntamiento de Burujón, en relación con el expediente N.º 101/2025 "Expediente PAU-18. Programa de Actuación sobre la Unidad 18".

Habiéndose aprobado inicialmente, expediente del programa de Actuación de la Unidad 18, de conformidad con las prescripciones contenidas en el POM y en la restante legislación urbanística de aplicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero y 80 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento de Burujón, con dirección en Plaza de España, 1, 45521, Burujón (Toledo).

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)

**AYUNTAMIENTO
DE
BURUJÓN**



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN (TOLEDO)

En Burujón a la fecha de la firma,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan José Torres Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE